



**ORDER FOR
EMERGENCY
APPOINTMENT
OF FIDUCIARY**

**ORDEN
PARA EL
NOMBRAMIENTO
DE EMERGENCIA
DEL/DE LA
FIDUCIARIO/A**

N° de caso _____
Tribunal Distrito
Condado _____
División _____

ESTADO DE KENTUCKY ex rel

VS.

SOLICITANTE

DEMANDADO/A

Tras la petición del/de la Solicitante, el Juzgado, estando por lo demás suficientemente informado, **determina** que:

1. Está pendiente un procedimiento para determinar la discapacidad parcial o total, o una apelación al respecto.
2. Si no se toma acción inmediata, existe el peligro inminente de (a) un impedimento serio a la salud o la seguridad del/de la Demandado/a susodicho/a o (b) daño o despilfarro de la propiedad del/de la Demandado/a. Específicamente, dicho peligro consiste en:

3. La determinación de peligro mencionada anteriormente está basada en las siguientes fuentes:

4. La determinación de peligro mencionada requiere que se le brinde al/a la Demandado/a la siguiente asistencia:

Con base en las determinaciones anteriores, **SE ORDENA LO SIGUIENTE:**

1. Que el/la siguiente individuo/a agencia sea nombrado/a Tutor(a) Limitado/a (con el propósito de gestionar los asuntos personales del/de la Demandado/a) Curador(a) Limitado/a (con el propósito de gestionar los recursos económicos del/de la Demandado/a) de Emergencia:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

2. La fianza se fija en una suma de \$ _____.
3. Que el/la fiduciario/a de emergencia cumplirá todas las órdenes y decretos de este Juzgado, incluyendo:
 - a. La presentación de informes y/o inventarios según KRS Capítulo 387.
 - b. La presentación de un informe del estado personal y la condición del/de la Demandado/a y el inventario inicial de los activos del/de la Demandado/a en un plazo de _____ días después de este nombramiento.

c. Otro: _____

_____.

4. Que los poderes y deberes del/de la fiduciario/a de emergencia están **LIMITADOS** a: deshacerse de propiedad, firmar instrumentos, entrar en relaciones contractuales, determinar alojamiento, dar el consentimiento para procedimientos médicos gestionar responsabilidades financieras, y otro: _____

_____.

5. Que, a menos que lo ordene este Juzgado, esta orden permanece vigente hasta que la acción o apelación pendiente haya sido resuelta.

6. La audiencia final está programada para _____ a.m. p.m., _____, 2_____.

Fecha

Firma del/de la Juez

Nombre del/de la Juez (*letra de molde o a máquina*)

A rellenarse solamente en copias:

Yo, _____, Actuario/a del Tribunal de Distrito de _____, certifico que esta es una copia verdadera y correcta de la Orden de Nombramiento de Emergencia del/de la Fiduciario/a tal como se registró en mi oficina. Esta Orden y Calificación está en pleno vigor y efecto.

_____, 2_____, Actuario/a del Circuito
Fecha

Por: _____, Actuario/a Delegado/a

Distribución de copias:

- Solicitante/Abogado/a
- Fiscal del Condado
- Demandado/a o Abogado/a
- Todas las personas nombradas en la Petición
- Recinto en donde o persona con quien reside el/la Demandado/a